

*eLeVe*

## **F. 931. Contribuciones patronales. Cómputo. Certificados de retención.**



¿Cómo deben cargarse las retenciones que le efectúan a un contribuyente a cuenta de la seguridad social, dado que el querer cargarlas en Declaración en Línea surge la leyenda "El certificado de retención [3053214979320160092056014] informado no fue emitido en SIRE"?

Para poder cargar las retenciones de la seguridad social sufridas en Declaración en Línea, el contribuyente debe contar con los certificados emitidos por el sistema de AFIP SIRE. A los efectos de acceder a estos certificados de retención -únicos válidos- se debe ingresar al servicio Mis Retenciones, opción Certificados SIRE.